Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA

EXPEDIENTE: CR050-19-027

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA (LOTE 4)

1. OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa J.Campos Manipulados del Papel, S.L. propuesta como adjudicataria por la Mesa de Valoración y Propuesta de Adjudicación en fecha 09/07/2019 en la licitación relativa a la contratación del suministro de papelería para VEIASA, Expediente nº CR050-19-027, para el lote 4, con la finalidad de determinar la acreditación de los criterios de solvencia técnica exigidos en el Anexo 4 del CR del PCAP.

2. ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Se revisa la documentación referente al Anexo 4: Criterios y medios para la acreditación de la solvencia técnica y profesional, donde se solicita lo siguiente:

Relación de los principales suministros realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber ejecutado al menos 3 contratos cuyo objeto sea el de la presente licitación (SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA. CPV 30199000). Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La suma del importe total de dichos suministros (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado de cada Lote (Lote 1: 5.865,81 €, Lote 2: 3.803,63 €, Lote 3: 2.812,49 €, Lote 4: 8.285,38 €, Lote 5: 1.335,88 €, Lote 6: 2.600,75 €).	SI	X	NO	
Muestras de los productos a suministrar, de conformidad con lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen y Anexo I del PPT.	SI	X	NO	

Del análisis de la documentación presentada por J.Campos Manipulados del Papel, S.L., se observa lo siguiente:

- Aporta únicamente un listado de facturación de los años 2016, 2017 y 2018, donde se relacionan los destinatarios públicos y privados de los suministros realizados en esos años, no acreditando la ejecución de al menos 3 contratos conforme a lo establecido al Anexo 4.

  Tras solicitar la aclaración correspondiente, la cual consta documentada en el correo electrónico que como Anexo I se adjunta al presente informe, J.Campos solicita a VEIASA los certificados de los 2 contratos de suministros realizados en los años 2016 y 2019, por unos importes de 26.563,92 € (IVA excluido) y 6.491,52 € (IVA excluido) respectivamente.

  Adicionalmente presenta declaración responsable acompañada de pedido de compra emitida por Establishments Viena, S.A, con fecha 21 de abril de 2019, por un importe neto de facturación de 3.110,40 €.

  Se concluye, por tanto, que J.Campos Manipulados del Papel, S.L. acredita correctamente el cumplimiento de la solvencia técnica.

- La muestra del producto a suministrar se ajusta a los requerimientos de VEIASA.

3. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente considera que la empresa J.Campos Manipulados del Papel, S.L. ha acreditado todos los requisitos de solvencia técnica y profesional exigidos en la licitación, siendo por tanto apta para la ejecución del contrato relativo al Lote 4.

Sevilla a 29 de julio de 2019

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa de Servicios Generales y Medio Ambiente

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANEXO I
SOLICITUD DE ACLARACIONES

De: Marin Fernandez, Jesus [mailto:jmarin@veiasa.es]
Enviado el: miércoles, 24 de julio de 2019 10:40
Para: 'jcampos@jcampos.net'
Asunto: Aclaración CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA, N° de Expediente: CR050-19-027

Buenos días

En relación a la licitación "CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL DE PAPELERÍA PARA VEIASA, N° de Expediente: CR050-19-027, informarle que tras realizar la correspondiente revisión de la documentación presentada para la acreditación del cumplimiento de la solvencia técnica y profesional (LOTE 4), la misma no se considera válida, ya que no se aporta conforme a lo establecido en el Anexo 4 del CR:

"Relación de los principales suministros realizados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberá acreditar haber ejecutado al menos 3 contratos cuyo objeto sea el de la presente licitación (SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA. CPV 30199000).

Los licitadores tendrán que acreditar dichos servicios mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

La suma del importe total de dichos suministros (conjunto de los 3 contratos) ha de ser, al menos, del 25% del importe del valor estimado de cada Lote (Lote 1: 5.865,81 €, Lote 2: 3.803,63 €, Lote 3: 2.812,49 €, Lote 4: 8.285,38 €, Lote 5: 1.335,88 €, Lote 6: 2.600,75 €).

Se aporta únicamente un listado de facturación de los años 2016, 2017 y 2018, donde se relacionan los destinatarios públicos y privados de los suministros realizados en los últimos tres años. No obstante, según el Anexo 4 del CR, para los destinatarios que sean entidades del sector público, se ha de aportar certificado expedido o visado por el órgano competente; cuando sea sujeto privado, certificado expedido por éste, o bien declaración responsable emitida por la empresa que usted representa, acompañada de los documentos obrantes en su poder que acredite el suministro realizado (facturas, contratos, etc.). Se han de acreditar al menos 3 contratos que en su conjunto superen el 25% del importe del valor estimado del lote (8.285,38 para el lote 4).

Con relación a los certificados, se le informa que puede solicitar los correspondientes a los 2 contratos de suministros realizados para VEIASA en los años 2017 y 2019, dirigiéndose al respecto a la siguiente dirección de correo electrónico: proveedores@veiasa.es.

El plazo de presentación de la documentación requerida es de 3 días hábiles, finalizando el **29 de Julio de 2019, a las 14:00 horas**).

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas sus ofertas.

Un saludo.